EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON AFOROS, VISITAS DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO Y DEMÁS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA VINCULACIÓN DE NUEVOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por la respectiva Dirección Comercial, donde surge la necesidad.

Dada en Piedecuesta, a los 18 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director Administrativo y de Talento Humano

Elaboró: Prof. Universitario. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co